

Nombre:

Alejandra Mendoza

Grado:

Sto Administración

Maestro:

Gerardo Barrios

Trabajo:

Definiciones

Trabajo No

8

Ciudadanía

Es un derecho del que goza cierto sector del pueblo del Estado. La ciudadanía confiere a quienes son sus titulares la facultad de participar en el gobierno ya sea directa o indirectamente. Los ciudadanos participan indirectamente en el gobierno cuando eligen a otros ciudadanos.

El Sufragio

Viene a ser el régimen electoral establecido para la cobertura de ciertos cargos públicos, el sufragio también puede ser directo cuando los ciudadanos votan directamente por las personas que han de ocupar los puestos del caso, es indirecto cuando dice que el ciudadano vota por electores que luego se reúnen para elegir entre ellos.

Partidos Políticos

Son legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado.

Tribunal Supremo Electoral

Es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado, su organización está determinada en la ley Electoral.

El Tribunal Supremo Electoral elegirá a su presidente y establecerá el orden que corresponda a los Magistrados vocales.

Derechos Humanos

Son aquellos que cada hombre posee por el hecho de serlo. Es decir que toda persona, en virtud de su dignidad, este posee una serie de derechos fundamentales que deben serle universalmente reconocidos.

La Constitución

Es un conjunto de normas jurídicas fundamentales, la ley suprema del Estado, que reconoce derechos e impone deberes tanto al gobierno como al pueblo, tanto a los gobernantes como a los gobernados.

Es considerada también el documento formal, escrito y único en el que se regulan las garantías individuales.